



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5345 /

PARRAL, 30 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **PEDRO MOLINA ALARCON**, Auxiliar Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	05.11.2012.	15. 11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFE DE PERSONAL

APRC/JVSS/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA Apellido Paterno	ALARCON Apellido Materno	PEDRO ALFONSO Nombres
7.113.074-6 R.U.T.	14° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIDECO (CONDUCTOR) Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **9 DIAS**

A contar desde el : **05/11/2012**

hasta el : **15/11/2012**

Días pendientes : **0**



B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 25/10/2012